



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 140

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 97
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE ENERO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO.
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO.

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro(4) días del mes de Enero del año Mil Novecientos Noventa y Siete(1997) siendo las 11:50 A.M. de la mañana(Sábado)se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	: Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	: Vicepresidente.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	: Secretario.-
ENRIQUE PUJALS	: Secretario.-
RAMON AL BURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
MILAGROS ORTIZ BOSCH	
EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA(23).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: MIGUEL ANDRES BERROA REYES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, FULVIO LORA, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, PEDRO ANTONIO RIVERA T., DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ, (7)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.-
HORA: 11:50 A.M.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas.)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO(NO HUBO).

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS(NO HUBO).

OTRA CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero del 1997

PAGINA 2

CORRESPONDENCIA No.177 a DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO COLLADO, DIRECTOR NACIONAL DE PRESUPUESTO, REMITIENDO UNA RELACION POR INSTITUCION DE LOS APORTES DIRECTOS A PERSONAS, TAMBIEN UNA ESTIMACION DE LOS DIFERENCIALES DE LOS COMBUSTIBLES.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES(NO HUBO).

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar un Proy. de Ley que busca la derogación de la Ley 908 del 1978(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO). LA CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA A CONTINUACION.-

ARTICULO PRIMERO: Se deroga la ley 908 de fecha 10 de Agosto del año 1978

SEGUNDO: La Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaria de Obras Publicas y Comunicaciones queda facultada para hacer los ajustes técnicos a fin de adecuar las trasmisiones de radio y televisión

ARTICULO TERCERO:Se ordena a la Dirección General de Telecomunicaciones a expedir la correspondiente autorización a todas aquellas emisoras de radio y televisión que al entrar en vigencia la presente ley se encuentren operando con anterioridad a la misma.

PARRAFO: Esta autorizaciones se otorgarán de acuerdo a lo establecido en el articulo 2 de la presente ley.

PARRAFO SEGUNDO: Se reconocen como válidas todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Telecomunicaciones o por el Poder Ejecutivo.-

ARTICULO CUARTO: La Dirección General de Telecomunicaciones queda facultada para regular la frecuencia dentro del marco que traizen los organismos Internacionales y deberá presentar un proyecto de Ley anates de los doce meses que deberá hacerse tomando en cuenta el interés Nacional el consenso de la mayoría de los consumidores y el interés de las minorías municipales.-

ARTICULO QUINTO:La presente ley deroga o modifica cualquier ley decreto o Resolución o disposición administrativa que le sea contraria.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar una pensión a favor del señor DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ.-

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Hay una pensión de RAMON AGUSTIN RODRIGUEZ, a ver si no se cae.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, tengo una preocupación que quiero externar, la Secretaria de Salud Pública y Previsión social está creando una dirección de Cultura y de educación para la salud tengo la impresión de que los gobiernos del mundo entero tienen que trabajar con interacción se educa para que un ciudadano entienda su obligación ciudadana y entienda lo que es su integración con el medio ambiente con la salud, me parece que la creación de un departamento de esta categoría debería hacerse fortaleciendo los programas de la Secretaría de Educación para que no se fueran creando una cantidad de politicas no integrada que podría hacerle daño a lo que no pudo en su buen deseo, no tengo duda que es el deseo del Secretario de Salud actual ayudar a que la gente comprenda y se eduque para la preservación de la salud, pero hay del gobierno dominicano y de cualquier gobierno que creen duplicidad de funcionamiento cuando lo que tenemos que actuar es interrelacionados de manera que se produzca un resultado global de la educación, no solamente una persona que tenga habilidades técnica para trabajar como profesionales sino habilidades ciudadana y que al mismo tiempo entienda la salud como una parte del sistema educativo quiero aprovechar el momento para llamar la atención sobre eso, no hacer un uso de recursos que le podría hacer daño al Estado a la educación y a la salud.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, creo que en la vista publica que celebramos se escenificó frente al país unas de las jornadas civica de más alto quilates patriótico de entendimiento y de concertación eso es para lección del Poder Ejecutivo para el país y para nosotros mismos lo que podríamos llamar un elevado ejercicio de concertación, pero esa vista públicas que debieron haber sido agobiantes porque duraron siete horas me siento bien porque cada uno de los Senadores tenia el ánimo como si solo hubiese durado una hora, es una expresión del cambio que ha venido experimentando la conciencia civica del pueblo dominicano, ahí no salió nadie derrotado buscamos el mejor camino que el país debe tomar, el gobierno por su parte reflexionar y entender que cuando se elige un presidente no debe interpretarse como que el pueblo perdió su capacidad de opinar y participar en el diseño futuro, en ese sentido debemos felicitar al gobierno también, allí estuvo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero de 1997

PAGINA³

el Gobernador del Banco Central, el Secretario de Finanzas los Sub-secretarios estuvo la plana mayor del equipo economico del Poder Ejecutivo estuvo todo el empresariado el importador y el productor, la sociedad civil allí no faltó nadie, creo que el Senado se ha ganado un puesto de más respeto, de esa forma evitaremos que la concertación se haga fuera del Congreso Nacional, traeremos aqui los intereses del país creo que es una jornada que ahora la Com. de Presupuesto que deberá reunirse el próximo martes a las una de la tarde para empezar a redactar el informe que vamos a presentar al país, distinguido colegas quiero hacer un pedimento y que nos acompañen encarecidamente en esto, este hemiciclo aprobó un homenaje al DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ, creo que deberíamos hacercelo la semana que viene si él no puede estar presente que este su familia pero hacerle ese homenaje, vamos hacer que el señor Presidente del Senado y la Comisión que aqui se elija entre en contacto con nuestro líder, que está sufriendo el trance más decisivo en la vida de un ser humano, queremos que ese homenaje se haga el miércoles o el jueves como lo disponga la presidencia de este hemiciclo que se haga pronto para que el pueblo dominicano en un acto solemne en la Asamblea Nacional presente su respeto a este hombre que ha entregado todos los años de su existencia a la consolidación del proceso democrático, habiamos sometido un Proyecto de ley para hacerle un reconocimiento al señor Juan Marichal y designar el Estadio Quisqueya con el nombre del más elevado atleta nacional que es Juan Marichal, quiero explicarlo para que usted lo ponga en agenda, queremos rendirle este reconocimiento a tiempo porque él fue exaltado al salón de la Fama, pero sin embargo su pueblo nunca le ha rendido ningún homenaje.-

SENADOR ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero compartir la inquietud que tiene la Dra. Milagros Ortiz, con relación a la duplicidad de aspecto tan importante como es la educación, pero quiero aclarar de lo que se trató en la creación de este departamento la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social es de regular una actividad que quizás es la parte más importante que tiene la admisión primaria es la educación en salud lo que ha querido hacer es que este Departamento que funciona en Salud Pública tenga normas y llene el cometido para el cual fue creado para que la atención primaria en salud sea el instrumento más importante para enfrentar los problemas que afectan la sociedad dominicana, quiero referirme a la vista Pública de ayer a nuestro juicio ha sido uno de los ejercicios más democrático más importante que ha tenido la República Dominicana, quizás ese hecho va a determinar que nosotros tengamos el verdadero instrumento de desarrollo producto de la opinión de todos los dominicanos, si nosotros nos avocamos a este tipo de actividad estaremos aportando a lo que le corresponde a este Senado de la República y esta vista Pública pública hará reflexionar tanto a nosotros como al Estado Dominicano, pienso que a partir del día de ayer se inicia un nuevo camino en la gestión legislativa, salimos fortalecido como Institución el Poder Ejecutivo el Poder Legislativo asumiendo las diferentes opiniones que se emitieron el día de ayer estamos seguro que van a reproducir la mejor de las piezas legislativa con relación al Presupuesto Nacional, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana quiero unirme a la solicitud del Senador Albuquerque en que debemos asumir el reconocimiento del Dr. Peña Gomez como un patrimonio de todo los dominicanos, que este reconocimiento le corresponde a ese ciudadano dominicano como un pago que le hace todo el pueblo dominicano a su grande aporte a la consolidación de la democracia, que en este momento que quizás el pueblo más necesita de él requiere de que nosotros les respondamos, esperamos que esta situación sea superada, estamos conjuntamente con él y que todo independientemente de lo que haya ocurrido entendemos que él es merecedor de que todo los dominicanos bajemos la frente y reconozcamos que él a sido uno de los dominicanos más brillante que ha parido esta tierra de Duarte y lo Trinitarios y es momento de todo reconozcamos publicamente esto.-

SENADOR PRESIDENTE: Con mucho gusto la presidencia acoge la solicitud del vocero del Acuerdo de Santo Domingo, la moción del vocero del Partido de la Liberación Dominicana, vamos a designar una comisión para que se encargue de los preparativos, estará presidida por el Senador Sanchez Baret, Milagros Ortiz Bosch, Albuquerque, Bautista Rojas, A Frank Martinez, Julio de Beras, Virgilio Anibal, y ambos secretarios, Gonzalez Espinosa, Manuel Bello, que coordinen el día la fecha y la hora, todos los Senadores que quieran participar, y el Senador Feliz Perez, LA PRESIDENCIA PIDIO UN MINUTO DE SILENCIO POR LA SALUD DEL DR. PEÑA GOMEZ.-

SENADOR BELLO: Señor Presidente, señores colegas, hace un momento la Senadora Milagros y el colega Bautista Rojas se han referido a la introducción de un nuevo capítulo dentro de la Sec. de salud Pública, que trata sobre lo que es un departamento de cultura, quiero expresar mi consideraciones por conocer con bastante lo que es el ministerio de salud en la República Dominicana, por mi experiencia si hay una Sec. de Estado del país que está bien diagramada y con un grupo técnico es la Sec. de Salud Pública, por eso quiero expresar aqui que es interesante que los ministros de turno se adentren en el conocimiento a plenitud de lo que dirigen para no estar colocando más estructura que de hecho son supernumeraria, quién conoce la estructura de Salud Pública sabe que para enseñar lo que es la función de salud Pública tiene como tiene como Institución lo más completo que el país pueda exigir,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero de 1997

PAGINA 4

de manera que introducir en la estructura de salud publica un nuevo ingrediente particularmente creo que está demás lo que hay es que afinar esos elementos y interaccionar con las diferentes instituciones del Estado, por ejemplo el que quiere encontrar un ingrediente de educación que no tenga que ver con salud Pública va y lo toma prestado en la Sec. de Educación y lo introduce en un hospital a dar curso o cursillo, si se habla de salud los Secretaria de Salud Pública está hace tiempo condicionada en su estructura fundamental existen las capacidades médicas para medicos ,bioanalista, enfermeras, y el personal de atención primaria capaz de brindar lo que se llama la educación continuada por que me adhiero al planteamiento de la Dra. Milagros creo que esa creación es innecesaria, ese es mi punto de vista.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley del Senador Gonzalez para elevar de categoria, colocado en la orden de dia.-

PRESIDENTE: El Pro. de Ley que designa el Estado Quisqueya con el nombre de Juan Marichal, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, colocarlo en la orden del dia.-

PRESIDENTE: El proy. de Ley de pensión a favor del señor DOMINGO ANT. FERNANDEZ, colocado en la Orden del Dia.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia la oficina Nacional de Presupuesto, se envia a la Com. de Presupuesto.-

PRESIDENTE: El Proy. de Ley de Pensión a favor del señor FLAVIO FIGUEROE, colocado en la orden del dia de hoy.-

PRESIDENTE: El Proy. de Ley de pensión a favor del señor RAMON AGUSTIN RODRIGUEZ, colocado en la orden del dia de hoy.-

PRESIDENTE: El Proy. que somete Fran Martinez para derogar la ley 908 del 10 de Agosto de 1978, será enviado a una Comisión Especial que estará integrada de la manera siguiente: ALBURQUERQUE, HAZIN FRAPPIER, JESUS VASQUEZ MARTINEZ, ZAPATA, DAGOBERTO, FRANCISCO MARTINEZ, CARVAJAL, DARIO GOMEZ, BAUTISTA ROJAS, VIRGILIO ESTRELLA VIRELLA, ESPINOSA, que lo estudien.-

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO No.905/OC-DR INTERVENIENDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO PRESTATARIO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$52,000,000.00, MAS UNA CONTRAPARTIDA DE US\$13,000,000.00, DESTINADOS AL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR LOS USUARIOS POR INTERMEDIO DEL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS HINDRHI) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.-

(El Senador Presidente dio lectura).-

PRESIDENTE" A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO).-

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESUPUESTO No.897/OC-DR, SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1996, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO PRESTATARIO, Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$52.0 MILLONES (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES), PARA FINANCIAR PARTE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION BASICA A SER EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS.-

(El Senador Presidente dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, el pais fue testigo el año pasado del destino de casi cien millones de pesos de la Sec. de Educación manejado por un asesor extranjero, pagaron asesores y finalmente se dijo que 96 millones habian desaparecido, se sometio a un número de personas a los Tribunales de la Republica y posteriormente todo salieron en libertad, pero el pais tiene deuda de eso emprestado que hicieron para el plan decenal de educación, no estoy diciendo con ello que el plan no tienda en su desarrollo exitos y progreso para la educación dominicana lo acepto pero tambien todo el mundo sabe que estos prestamos nos hacen cargar con deudas que nos doblan el espinaso al pais, el propio Presidente en la Cumbre de Santiago de Chile dijo que los paises nuestros podran hacer frente a la deuda externa, señores y en el dia de hoy en esta agenda hay mil quinientos veintiu millones de pesos que estamos otorgando en prestamos y ni siquiera lo discutimos, damos todo como bueno y válido; en todas las ocasiones que se han traído a discusión estos problemas el Senador Gonzalez Espinosa ha advertido al pais y hoy tengo la o-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL de Enero de 1997

PAGINA 5

bligación de hacerlo, hace un rato en la oficina del Presidente del Senado el Director del INDRHI dió una explicación y tuvo que aceptar también que estos préstamos están terriblemente condicionados que tenemos que comprar las grúas, tractores, pala mecánica, nos indica en el préstamo que tenemos que contratar los servicios de compañía consultora que nos indican en los préstamos, contratar asesores externos que nos indican en los préstamos pero no aparecen ya los capitalistas feantrapo y nosotros tenemos que aceptar la usura el desangramiento de nuestro país pagando esta deuda, en el Presupuesto que estamos discutiendo para el 1997 están consignados todo el diferencial petrolero para pagar la deuda, cada vez que un dominicano compra un galón de gasolina sin plomo está pagando 5.48 para pagar y hoy estamos anexando 109 millones dólares para la deuda auspiciando que la gasolina se ponga a 40 pesos una y 35 pesos la otra y entonces no sabemos de dónde vienen estos préstamos, estas obligaciones es la irresponsabilidad de los gobiernos que contratan esta deuda que presionan sobre a los parlamentos que no saben como se discutieron ni las condiciones que se pactaron para que lo apoyemos; por presiones se han ido hundiendo estos países en una deuda interminable y nosotros de manera inconsciente politiquerón seguimos respaldando toda estas cosas, mi voto no es decisivo para parar esto pero alguna vez la conciencia de los dominicanos tiene que hacer un alto, como va este país a progresar si de cada cinco pesos que producimos tenemos que coger uno para la deuda externa, reflexionemos un poco y con su conciencia levanten la mano.-

SENADOR HAZIN: Señor Presidente, señores colegas, he querido hablar con relación a este préstamo para la Secretaría de Educación quiero aclararle al Senador Espinosa que este préstamo viene a apoyar la segunda etapa del plan decenal de educación de la República y este está dirigido a tres o cuatro actividades dentro de la Sec. de Educación y estos son: No. 1, apoyar el programa PRODE que es el programa para formación del profesorado en la Rep. No. 2, apoyar el programa al libro de texto para ser entregado a los alumnos a nivel nacional para que tengan materiales educativos en sus manos No. 3 apoyar el programa de reconstrucciones de escuela en Rep. DOM, este préstamo está dando condiciones muy blanda, éste préstamo se está hablando de 2% de interés, donde el Banco Interamericano de Desarrollo está financiando una parte de los intereses de este préstamo quiero dejar claro que todo lo que venga a apoyar la educación en Rep. DOM., debe recibir un apoyo rotundo, en la medida que República Dominicana se fortalezca en la educación en esa medida la República va a progresar, por tanto entiendo que este préstamo viene a fortalecer profundamente la educación en República Dominicana, es importante que sepamos que no estamos votando por un préstamo más.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, la Com. de Educación se hizo asesorar por varios asesores que emitieron un documento de apoyo a este programa, tal como ha expresado Hazin es una continuidad de un programa que se caería sin estas sustentaciones incluso no solamente la redacción de los textos sino el cambio del currículum está apoyado por este préstamo, motivo por el cual quiero apoyar este préstamo, un préstamo que es a largo plazo y viene financiado por el Banco Interamericano del Desarrollo sin embargo pienso que uno de los aspectos que se ha referido el Senador González hay que tomarlo en cuenta y que nosotros deberíamos de reunirnos para discutir y aplicarle y fijar criterio de negociación, algunas Instituciones Internacionales porque hay parámetro, aquí viene todo hacerce aprobado y quiero decir que cambien los mecanismos Internacionales y por lo tanto los préstamos tienen que venir con una cantidad crecida que cambien los mecanismos Internacionales que este no es un país del tercer mundo que no tenga técnico que aportar y por tanto los préstamos tienen que venir con una cantidad crecida de técnico dominicano que laboren en esos préstamos, me atrevo a sugerir una sección de trabajo en que el Senado comience a fijar intercambio y comunicación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, con el Fondo Monetario creando parámetros de defensa de lo que estamos dispuestos a votar, por último ayer el Secretario de la Presidencia, atribuyó las dificultades del Presupuesto a la fuerza política que yo represento, quiero decir que la fuerza política que represento es la demostración de lo que es el congreso de democracia es esta que estamos haciendo pero aquí estamos ahora discutiendo dos proyectos importantísimos de los montos que se ha referido Espinosa en ejercicio responsable de nuestra función que entendemos que no estamos de acuerdo tenemos que decirlo, pero estamos aquí un sábado lejos de nuestra provincia para votar por dos préstamos que tienen que ver con el gobierno, no somos enemigo del gobierno, tenemos un compromiso con el país estamos aquí cumpliendo con nuestra responsabilidad.-

SENADOR TITO HERNANDEZ: Señor Presidente, señores colegas, la exposición del Senador Espinosa obliga a que uno diga algo, desde hace varios días estamos pidiendo aquí en secretaría que nos informen de la cantidad de préstamos para estar conscientes de lo que estamos haciendo, desde hace varios días hemos estado pidiendo aquí en secretaría que nos informen de la cantidad de préstamos que se han aprobado en esta legislatura, los que se han anunciado en los periódicos, estamos hablando de cientos de millones de dólares, independientemente que el préstamo de educación es valedero, si uno se pone a analizar los cinco mil millones de la deuda externa casi todo son valederos y también valedero el peso creciente que tiene la deuda externa en los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero de 1997

PAGINA 6

problemas del país, por lo menos hay que hacer un ejercicio de discusión y de revisión de las condiciones que esos préstamos están planteado y de las posibilidades reales de nosotros avanzar hacia adelante, consciente debemos estar todo los dominicanos de que esa asistencia financiera cada día va creciendo y cada día tiene un peso específico mayor, en lo presente estamos aumentando esa deuda más de trescientos millones de dólares de cosa que irremediamente tenemos que aceptar.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente, señores colegas, aclarada la situación de lo beneficioso que es el préstamo, todo lo vamos aprobar pero me preocupa lo que dice el Senador Gonzalez la preocupación de Sanchez Baret, en el sentido de que esos préstamos ignoran a los profesionales dominicano y no hay un asesor ni un técnico que intervenga en la asesoría de los préstamos pero resulta que cuando esos préstamos se concertan lo hacen la secretaría de Estado los gobiernos y cuando vienen aquí ya al Senado de la República a nosotros no nos queda otro camino que aprobar las condiciones en que ellos la han concertado si no se busca un fórmula para que nosotros intervengamos nosotros no vamos a poder hacer nada tiene que haber algo previo a la concertación del préstamo entonces nosotros poder poner las condiciones.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero hacer la siguiente observación, primero que el bloque nuestro va a respaldar el préstamo para favorece la educación base en la República Dominicana, y con relación a lo que planteó el Senador Espinosa y ahora la intervención del Senador Julio de Beras el Senado podría rechazar el préstamo y quienes lo han iniciado podrían reformularlo o entrar en nuevo terreno de negociación, en ese sentido pienso que el Congreso ha aprobado una cantidad suficiente de préstamos en los últimos días que es una muestra que el Congreso está en disposición de cooperar con el gobierno, en ese sentido estaremos dispuestos a mantener el diálogo a concertar y a trabajar.-

SENADOR ALBUQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, estos préstamos violan varias leyes del país, existe la ley 120 que exige que toda empresa internacional que venga a realizar algún tipo de trabajo tiene que asociarse o hacerlo en combinación con empresas criollas pero no se cumple y el CODIA ha sido aplastado y desplazado, vamos hacer una ley voy a invitar a la bancada para que redactemos una ley que nos complazca a todos para acabar con esto, aquí vino una empresa Española llamada Unión Fenosa que le pagaba a unos sub-sodicho técnicos cuando yo lo profundizaba me daba cuenta que era una tremenda superficialidad, vinieron a elevar la eficiencia de la C.D.E antes de venir la pérdida era de un dos por cientos cuando se fueron era de un cuarenta, pero eso técnicos ganaban doce mil dólares, el BID nos está obligando a que nosotros aceptemos semejante innominia, ¿nos obliga el Banco Mundial nos obliga la Unión Europea? no, sencillamente nos dejamos llevar de la corriente, y lo propio Senadores que hacemos las leyes no le ponemos regulación a esos excesos, tenemos excelentes técnicos pero no lo valoramos, entonces un español mediocre allá viene como genio aquí, no es cierto que esa gente aquí viene a enseñar nada, el problema de nosotros es más de organización que de desconocimiento tecnológico, nosotros vamos a formar una Comisión de Senadores que deseen trabajar, creemos que debe aprobarse el préstamo, es tiempo que aquí en el Senado se forme una comisión permanente de deuda y no es para hacerle daño al gobierno, así como en el Banco Central hay el departamento de deuda externa nosotros en el senado tenemos que crear la Comisión Permanente de deuda Externa, que en la próxima sesión vamos a someter esa moción.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Quiero significar es que el amigo José Hazin puso un ejemplo que no es el mejor para darle cuadernos a las escuelas hay no que endeudar el país, esto es problema de conceptos, pero si vamos aceptar que todo lo que llegue hay que aprobarlo como llegue entonces hay que quitarse la cabeza y dejar las dos manos es simplemente que reflexionemos.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación del préstamo, favor de indicarlo levantando su mano derecha, y comparto la opinión de los Senadores que han externado el criterio de la formación de la Comisión.-

(17 VOTOS. APROBADO)(21p).-

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL CONVENIO DE CREDITO PROVENIENTE DEL FONDO DE AYUDA PARA EL DESARROLLO (FAD), SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REYNO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO DE US\$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES), Y CONVENIO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, EL BANCO DE SANTANDER, S.A. Y EL ESTADO DOMINICANO POR UN MONTO DE RD\$5,500,000.00.-

(El Senador Presidente del Senado dio lectura al contrato).-

PRESIDENTE" A discusión,-

SENADOR DARIO GOMEZ: señor Presidente, me gustaria que me informaran si se trata de dos préstamos o de uno quiero saber si es que están incluido dos en un solo punto.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero de 1997

PAGINA 7

SENADOR HAZIN: Señor Presidente, ese es un solo prestamo lo que pasa es que tiene dos partidas que viene a traves del Reyno Unido en condiciones muy blanda estamos hablando de un prestamo de un 2% de interés anual y la otra partida con el Banco Santander es lo que completa el prestamo pero que tiene que hacerla el Banco Dominicano a traves de la Banca multilaterales y por eso es que se ven las dos partidas y se señalan en específico este prestamo tambien viene dado a la Republica Dominicana para la implementación de redes eléctricas a nivel del pais y está incluido en este la Región Noroeste y parte de la Región Este del pais.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación de este prestamo, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS. APROBADO)(19p).-

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESTINA EN FAVOR DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAIS, EL CUATRO POR CIENTO (4%) DEL MONTO DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS.-

PRESIDENTE: Es bueno señalar que este proyecto viene de la Cámara de Diputados mediante un concenso de todo los partidos y el gobierno.-

(El Presidente leyó la parte dispositiva del Proyecto de Ley).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, el conocimiento y la aprobación definitiva de este Proyecto de Ley que aumenta los ingresos de los ayuntamientos del pais es muy importante, es más importante aún porque en estos momentos se está conociendo el Presupuesto de Ley Gastos Públicos y resulta que en el Proy. de Presupuesto no está establecida el monto de la partida que genera esta ley que nos avocamos aprobar en el dia de hoy el Proy. de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos que sometió al Poder Ejecutivo es por un monto de treintitres mil seiscientos veintiseis millones de pesos aplicamos un cuatro por ciento que es dispuesto para los ayuntamientos debe quedar claro que al momento de conocer el proyecto del Presupuesto estamos obligado a reestructurar este Proyecto de Presupuesto para incluir el monto que establece la Ley que nos avocamos a convertir en el dia de hoy ,en ese mismo orden el Senado está obligado a reestructurar el Proy. de Presupuesto porque incluso nos hemos encontrado con una disposición que es inconstitucional donde se está asignando recurso a un organismo de restructuración de la Justicia Dominicana, de manera que debe de quedar claro entre otra reforma entre otra restructuración que se deben consignar en la partida de gastos para el año 1997 los mil quinientos cuarenta y cuatro millones de pesos que consigna esta ley 140 que estamos restructurando.-

SENADOR BARET: Celebramos que por fin vamos a conocer la modificación de esta ley No.140, porque parece que para respaldar a los ayuntamientos no hay voluntad politica en determinados sectores,, es una paradoja que habiendose discutido para que para que esta ley entre en vigencia en el año 1997 no se consigne los recursos correspondiente para esto fines, nosotros que escuchamos a lo gargo de mucho tiempo a todo los partidos politicos elevarse en la tribuna para proponer que a los ayuntamientos de la República en esta era de la descentralización era necesario proveerlo de los recursos necesarios para que pudiera satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades y nos encontramos ahora con que los recursos que se necesitan no se consignan en la Ley de Gastos Publicos creo que estamos frente a una de las acciones de demagogia politica más definida en la cual se convenció al pais primero de lo conveniente que era asignarle recurso a los ayuntamientos y ahora resulta que no se le consigna la ley de Gastos Públicos la Ley de Gastos Publicos no puede amparar a las grandes comunidades desprovista de servicios porque esas comunidades no tienen quien le escriba por fortuna el senado está compuesto por ciudadano sensible que viven en las comunidades municipales que saben las penurias que padecen los municipes de las distintas geografía de la Republica y por eso garantizamos que aprobaremos no sólo esta modificación a la ley 140 para darle validez para darle valiez con seriedad a nuestra propuesta electorales sino tambien para hacerla valer y que aparezca en el Presupuesto donde tiene que aparecer, nosotros aprobamos un cinco pero hubo que bajarlo a un cuatro para poder ir a un concenso ahora el cuatro tampoco aparece tampoco es posible en nuestro pais en esta época de desarrollo no podemos asignarle recurso a los ayuntamientos del pais, vaya usted a ver la promesa de campaña, elevarse a una tribuna para hacer demagogia barata es penoso y lamentable para despues que se llega aqui olvidarse de las urgentes necesidades de la grande mayoría dominicana por eso invito a los colegas que viven en Municipio que oyen el reclamo permanente que oyen el grito desesperado de las municipalidades reclamando obras y soluciones que votemos a favor con la responsabilidad que nos caracteriza, porque de ninguna manera esas entidades se puede pretender que van a seguir siendo méndigo en la calle, pidiendo favores tienen que consignarse la Ley de Gastos Publicos, estoy seguro que el Senador que representa la Prov. de Salcedo va a estar de acuerdo con nosotros porque él fue Síndico y pasó por las miserias de escuchar a diario los reclamos de los Municipes de Salcedo, de manera que yo sé tendermos aqui una votación unitaria.-

SENADOR ALBURQUEQUE: Voy a presentar una moción que de acuerdo a los reglamentos se debe hacer votar inmediatamente y es que el Proyecto se declare de urgencia para que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero del 1997

PAGINA 8

se cierre esta sesión y se abra la otra se conozca hoy para que el Poder Ejecutivo tenga solo tres días para la promulgación, este Proyecto no va a descomponer la estructura de gastos porque estamos viendo que los ingresos por Renta Interna afectado por la ley 140 harían que esta ley generara este año 1997 aproximadamente unos mil doscientos y tanto millones, podemos votar por esta ley con el único aumento que no va a ascender con la cantidad de recursos que una adecuada descentralización del poder reclama en el país, tenemos un largo camino que recorremos para llegar a este 46%, aprobemos esta ley como fruto del esfuerzo de todo nosotros como fruto de la concertación que empieza abrirse paso.-

PRESIDENTE: El Senador Alburquerque solicitó el cese del debate, las modificaciones que ha hecho la Cámara de Diputados que es sobre lo único que nos podemos referir y que no vamos a conseguir nada en ese Proyecto de Ley que no sea aprobarlo o rechazarlo.-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: De una manera u otra tenemos que reconocerle al Senador Bautista Rojas que ha logrado un punto significativo lograr un cuatro por ciento aunque él quería más, pienso que el ejercicio que se ha hecho de concertación en esto queremos reconocer al Presidente de la República que es probablemente una de las pocas personas del Partido de la Liberación Dominicana que está en disposición de llegar a un acuerdo en esto incluyo también al Senador Bautista Rojas, el Proyecto que estamos conociendo hoy que modifica la Ley 140 no se trata de una imposición ni del Partido Reformista ni del Acuerdo de Santo Domingo,, el Partido Reformista reitera su compromiso en la aprobación de este Proyecto, si hay una forma para que los ayuntamientos puedan enfrentar las diferentes dificultades.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Yo participé en la elaboración de este documento y creo que fruto de una participación de los sectores que representan los Municipios y de los partidos políticos fue una voluntad de darle fortaleza y un impulso a la descentralización en la República Dominicana nosotros somos sindinario de este acuerdo que fue suscrito el día 20 de Diciembre fecha que se introdujo el Presupuesto y se y que se introdujeron las modificaciones de lugar y nosotros como bloque como partido vamos a defender este acuerdo y algunos Senadores cuando les manifestamos en la pasada sesión que eramos coresponsables y signatario de este acuerdo llegaron a decir que no lo respetarian porque no se le llamó pienso que había que llegar a un acuerdo había que fortalecer los Municipios y nosotros tenemos que comenzar a confiar en nosotros yo suscribo este documento y lo voy a defender desde el momento que comience a ejecutarse de manera que la partida deben estar en la nueva ley de Presupuesto y esa partida no es el Poder Ejecutivo que tiene que asignarla sino que es facultad de los Legisladores de la República Dominicana, de manera que el Partido de la Liberación Dominicana suscribió este acuerdo lo va a respaldar.-

SENADOR ESTRELLA VIRELLA: Señor Presidente, me voy a referir con que el apoyo que el Partido Reformista le va dar a la aprobación de este Proyecto se ve una vez más el permanente apoyo que le ha dado el Dr. Joaquin Balaguer, desde su inicio el bloque de Senadores del Partido Reformista lo apoyó y luego en la Cámara de Diputados y hoy a conocerlo de nuevo aquí en el Senado, quería referirme a esto por si a quedado alguna duda del apoyo del Dr. Joaquin Balaguer, va a quedar ratificado ese apoyo.-

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto y su modificación de la Cámara de Diputados y con la observación que hace el Senador Sacher Baret que es un error mecanografico en vez de decir degora diga deroga, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO).

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAMANA, TENDRA DOS (2) CAMARAS, UNA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO Y LA OTRA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES.-

(El Senador Presidente dio lectura al Proyecto).-

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).-

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ROBERTO VICTORIA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE GUATEMALA.-

(El Senador Presidente dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140 DEL 4 de Enero de 1997 PAGINA 9

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA MONUMENTO NACIONAL LA SABANA DE SANTOME Y LAS TIERRAS ALREDEDOR DEL MONUMENTO A LOS HEROES DE LA BATALLA DE SANTOME EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROV. SAN JUAN, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 141 ANIVERSARIO DE ESA GESTA GLORIOSA.-

(El Senador Presidente dio lectura).-
PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, favoar de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).-

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DLE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON AGUSTIN RODDRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$3,000.00 PESOS ORO MENSUALES. _

PRESIDENTE: A discusi½on (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE" A votación. los señores Senadores que este de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) IERA LECTURA.)

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR FLAVIO FIGUEROA POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES

PRESIDENTE" A discusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO).-

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO). _

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con este Proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) 2DA LECTURA).

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL P ROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL ESTADIO QUISQUEYA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY.-

PRESIDENTE: A disucusión (HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS. APROBADO) (16P).-

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DLE PPROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL ELEVA DE CATEGORIA LA SECCION DE JAQUIMEYES DEL MUNICIPIO DE LA PROVINCIA BARAHONA.-

(El Senador Presidente dió lectura).-

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO). _

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO).

PRESIDENTE: La presidencia solicita que queden los dos proyectos de ley habilitar el martes el Proyecto de Energia para conocerlo y el miércoles para conocer el Proyecto de Ley de Educación y conl a seguridad que el Proyecto de Energía tendrá que salir del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.-

PRESIDENTE: Convocamos para el martes a las 10:A.M. a la Comisión de Energía, y tambien convocamos a la Comisión de Presupuesto a la 1:P.M.

PRESIDENTE: Convocamos tambien a la Comisión que está conociendo el Proyecto de Ley de las Empresa Publicas para el miércoles a las 10:A.M.-

PRESIDENTE: Doña Milagros que coordinen el dia para el homenaje al DR. FRANCISCO PEÑA GOMES, aue señalen el día y la hora.-

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ectraordinaria y convocamos para el martes a las 3:P.M.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 140

DEL 4 de Enero de 1997

PAGINA 10

FINALIZA HORA: 1:50 P.M.-

Amable Aristy Castro.-
Presidente.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taquigráfa Parlamentaria.-

E, S, .-